

ción pública el expediente de autorización ambiental unificada de referencia durante un plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, toda persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto, el expediente arriba indicado estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Servicio de Espacios Naturales Protegidos de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en la Calle Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva.

Huelva, 13 de enero de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 14 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador HU/2010/570/G.C./RSU que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2010/570/G.C./RSU.

Interesado: Fibraluz, S.C.A.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador HU/2010/570/G.C./RSU por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, precediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 14 de enero de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 21 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, del trámite de información pública del expediente de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al Proyecto de creación de playa fluvial en Sanlúcar de Guadiana en el t.m. de Sanlúcar de Guadiana (Huelva). (PP. 163/2011).*

Núm. Expte.: AAU/HU/068/10.

Ubicación: Término Municipal de Sanlúcar de Guadiana (Huelva).

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Provincial de Huelva somete al trámite de información pública el expediente de autorización ambiental unificada de referencia durante un plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, toda persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto, el expediente arriba indicado estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Servicio de Espacios Naturales Protegidos de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en la Calle Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva.

Huelva, 21 de enero de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 31 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2010/1079/AG.MA./INC.

Interesado: Don Diego Gil Moreno; NIF: 75556846Y.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2010/1079/AG.MA./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la notificación del presente escrito. Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 31 de enero de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 31 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdos de inicio de expedientes sancionadores que se citan.*

Núm. Expte.: HU/2011/63/GC/FOR. Interesado: Don Juan Miguel Robles Álvarez.

Núm. Expte.: HU/2011/64/GC/FOR. Interesado: Don Constantín Nicu.

Núm. Expte.: HU/2011/66/GC/FOR. Interesado: Don Calin Mihail Serban.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de los Acuerdos de Inicio del expedientes sancionadores HU/2011/63/GC/FOR, HU/2011/64/GC/FOR y HU/2011/66/GC/FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas no-